Naciones Unidas DP/CCF/ETH/2

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
8 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2002
Ginebra, 17 a 28 de junio de 2002
Tema 13 del programa provisional
Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Segundo marco para la cooperación con Etiopía (2002-2006)

Índice

		Párrafos	*Página*
	Introducción	1	2
I.	Situación del desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible	2-5	2
II.	Resultados y experiencia adquirida de la cooperación anterior	6-10	3
III.	Objetivos y estrategia	11-41	4
	A. Primera esfera de programas: Buena gestión de los asuntos públicos	18-26	6
	B. Segunda esfera de programas: Iniciativas especiales en favor de los pobres	27-36	8
	C. Tercera esfera de programas: Gestión sostenible de los recursos ambientales y desarrollo de los recuros hídricos	37-41	10
IV.	Modalidades de gestión	42-50	11
Anexo	Objetivos de la movilización de recursos para Etiopía (2002-2006)		14

* El retraso en la presentación de este documento se debe a la reunión y el análisis de los datos requeridos para presentar a la Junta Ejecutiva la información más actualizada posible.

02-32493 (S) 030602 030602

Introducción

1. El segundo marco para la cooperación con Etiopía (2002-2006) se ha preparado en colaboración con el Ministro de Finanzas y Desarrollo Económico. Este marco de cooperación se ha hecho coincidir con los ciclos de programación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Se basa en los planes y las prioridades nacionales enunciados en los documentos oficiales del Gobierno (el *Segundo programa quinquenal de desarrollo, paz y democracia*, el *Documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza* y los *Informes sobre gastos públicos)*. Las esferas de programas indicadas en el marco para la cooperación están vinculadas con los objetivos estratégicos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2000-2004. Se seleccionaron teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del primer marco para la cooperación, realizada en 2001, que incluyó un amplio diálogo con los principales asociados del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad de donantes. También se avienen a las prioridades orgánicas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) e incorporan las lecciones aprendidas con el primer marco para la cooperación y otras anteriores.

I. Situación del desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible

2. Corresponden a Etiopía algunos de los peores niveles de los indicadores relacionados con la pobreza, incluso en el África al sur del Sáhara. De acuerdo con el *Informe sobre Desarrollo Humano, 2001*, entre 162 países Etiopía ocupa el lugar 158 y su índice de desarrollo humano es de 0,321 frente a 0,467 para África al sur del Sáhara. Se estima que el producto interno bruto per cápita es de alrededor de 110 dólares. El 44,2% de la población total vive por debajo del umbral de pobreza. Sólo el 15% utiliza instalaciones sanitarias adecuadas y un 24% tiene acceso al agua potable. Algunos indicadores de la situación económica y social de los ciudadanos son la elevada tasa de mortalidad infantil de 118 por cada 1.000 nacidos vivos y una tasa bruta de matrícula en la enseñanza primaria de 45,8%. Las estadísticas desagregadas por género ofrecen una imagen aún más sombría de la situación de la mujer. Las manifestaciones de pobreza incluyen escaseces de alimentos periódicas a causa de un deficiente rendimiento agrícola, grave deterioro del medio ambiente debido a la incorrecta ordenación de los recursos naturales a lo largo de generaciones y reiteradas situaciones de emergencia derivadas de desastres naturales y conflictos. Etiopía también ocupa el tercer lugar a escala mundial en cuanto al número de personas afectadas por el VIH/SIDA. Los desafíos que plantea el desarrollo en Etiopía se agravan en virtud de la elevada tasa de crecimiento de la población, unida a una capacidad nacional muy baja para dar respuesta a problemas socioeconómicos como los mencionados. El Gobierno ha reconocido que la clave del desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza es una buena gestión de los asuntos públicos, y ha asignado la más alta prioridad a las cuestiones relacionadas con esta esfera. La ordenación del medio ambiente, incluida la cuestión de su deterioro, junto con la utilización eficiente de los recursos nacionales, son factores críticos de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza en las zonas rurales. Se ha señalado que los problemas para lograr una utilización eficiente y eficaz de las capacidades constituyen la limitación más importante de la capacidad de absorción y el desarrollo económico del país. El VIH/SIDA está agotando los recursos nacionales de mano de obra calificada y tiene una repercusión negativa en la productividad. Por tanto, las tres esferas básicas de intervención del PNUD en el segundo marco para la cooperación (buena gestión de los asuntos públicos, iniciativas especiales para mejorar el nivel de vida y ordenación sostenible del medio ambiente y desarrollo de los recursos hídricos) se han seleccionado con miras a hacer una contribución estratégica a la solución de los problemas de desarrollo críticos del país y a reducir la pobreza.

3. Desde 1992 el Gobierno ha venido adoptando medidas de reducción de la pobreza enmarcadas en una serie de programas de reforma en los ámbitos políticos, económico y social. Esas reformas dieron lugar a un marcado crecimiento económico que invirtió los bajos niveles de dos decenios anteriores. Se registró un aumento uniforme del producto interno bruto que osciló entre el 3,2% durante los dos primeros años de reformas y un excepcional nivel de 10,6% en el período 1995-1996, además de un nuevo crecimiento de 6,5% en 1996-1997. A la par de estos niveles económicos sin precedentes, se produjo un modesto crecimiento en la prestación de servicios sociales. Las tasas de matrícula

escolar aumentaron de alrededor de 37% y 10% a 12% para la enseñanza primaria y la secundaria en el decenio de 1980, a 67% y 13% respectivamente en 2000. En la actualidad, alrededor de 51% de la población tiene acceso a servicios básicos de salud, frente a menos del 40% en el decenio de 1980. Estas medidas de reforma fueron respaldadas por un ambicioso programa de democratización y descentralización destinado a transferir responsabilidades administrativas, financieras y de gestión a los *kebele* (distritos) y las comunidades.

4. El conflicto con la vecina Eritrea, que tuvo lugar de mayo de 1998 a junio de 2000, provocó una reducción del PIB de 5,6% en 1998-1999 y 1999-2000. No obstante, desde entonces la tendencia general del crecimiento ha sido positiva. El Gobierno ha concluido lo que se conoce como "primera generación" de medidas de ajuste y, sobre esa base, preparó una Estrategia provisional de lucha contra la pobreza. Esta en marcha un diálogo entre diversos interesados de organización del sector público, el sector privado y la sociedad civil con el fin de preparar un Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) para marzo de 2002. El DELP también servirá de base para la obtención de préstamos en condiciones favorables y de un alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. El Gobierno ha reafirmado en el DELP que "la lucha contra la pobreza seguirá siendo el elemento central del programa de desarrollo del país". El Gobierno ha establecido una vinculación entre las políticas y programas y la pobreza, y ha determinado cuatro estrategias encaminadas a reducirla: a) industrialización orientada hacia la agricultura y el desarrollo; b) reforma del sistema judicial y la administración pública; c) descentralización y potenciación, y d) fortalecimiento de la capacidad de los sectores público y privado.

5. En el contexto de los objetivos y estrategias mencionados, en mayo de 2001 el Gobierno estableció metas concretas relacionadas con la pobreza para el año 2010 que pueden ayudar a Etiopía a alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. Las principales metas son: aumentar el crecimiento real del PIB de 5,3% en 2000 a 7,6%; reducir la pobreza extrema de 45,5% a 27,2%; aumentar la tasa bruta de matrícula en la enseñanza primaria de 45,8% a 84%; reducir la disparidad de género en la enseñanza primaria de 37,8% (proporción de niñas en relación con los niños) a 78%; ampliar el acceso al agua potable de 30% a 70%; y reducir la mortalidad de niños menores de 5 años de 167 a 63 por 100.000 nacidos vivos, reducir la tasa de mortalidad materna de 705 a 380 por 100.000 nacidos vivos, detener y comenzar a invertir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades de importancia.

II. Resultados y experiencia adquirida de la cooperación anterior

6. El primer marco para la cooperación se concentró en los siguientes aspectos: a) desarrollo de la capacidad para políticas y gestión públicas; b) apoyo a programas en los sectores de la educación y la salud; c) desarrollo y utilización de recursos hídricos, y d) desarrollo agrícola. El apoyo del PNUD para el establecimiento de la Comisión de Derechos Humanos y la Oficina del Ombudsman, la capacitación de los miembros del Parlamento y la realización de un estudio sobre la corrupción ha hecho notables contribuciones al fortalecimiento de la gestión básica de los asuntos públicos. El programa de reforma de la administración pública (al que el PNUD presta apoyo junto con otros asociados) ha permitido mejorar y agilizar los servicios que se ofrecen a la población en las principales instituciones de la administración pública. También cabe mencionar los numerosos foros sobre el código de ética y los cambios de actitud conexo que se van afianzando gradualmente en la gestión general de los asuntos públicos y en la sociedad en su conjunto. La introducción de mejores prácticas internacionales de transferencia de tecnología se puede observar en el excelente funcionamiento del sistema automatizado mejorado de datos de aduana, que ha permitido aumentar la recaudación de ingresos y facilitar el comercio internacional y las operaciones aduaneras.

7. El apoyo del PNUD a programas de desarrollo en los sectores de la educación y la salud ha generado oportunidades de colaboración entre el Gobierno, el PNUD y otros asociados en la ejecución de los principales programas sectoriales. Como se indicó en los exámenes de mitad de período de los programas de desarrollo social, es posible agilizar la ejecución subsanando las deficiencias en materia de capacidad de gestión de los programas, incluidas la coordinación de las diferentes fuentes de financiación, la adquisición, la presentación de informes financieros y la armonización de los procedimientos de los donantes y el desembolso de los fondos.

8. Una importante experiencia del primer marco para la cooperación fue la necesidad de encontrar oportunidades para hacer avanzar algunas actividades importantes de planificación, especialmente las del satisfactorio programa de desarrollo y utilización de recursos hídricos. Constituyen notables logros la formulación, aprobación y proclamación de políticas y estrategias pertinentes de recursos hídricos, códigos para su utilización, la redacción de un programa de desarrollo del sector hídrico de 15 años de duración y el fortalecimiento de la capacidad institucional para la aplicación de la política. El programa ha demostrado también su proyección en favor de los pobres al apoyar el contacto directo con las comunidades pobres mediante la ordenación de los recursos hídricos a nivel comunitario, con el fin de permitir la participación de esas comunidades y, en última instancia, potenciarlas. Igualmente, el programa de desarrollo agrícola ha alcanzado buenos resultados tanto en la formulación de la política como en la prestación de apoyo directo a las iniciativas de desarrollo agrícola del Gobierno. En particular, ha contribuido a institucionalizar investigaciones orientadas hacia la acción con miras a la participación, a fin de mejorar la producción y utilización de cultivos y de ganado.

9. El Gobierno y el PNUD han hecho una recapitulación de estas evaluaciones concretas para extraer, de todas las esferas de programas, experiencias importantes que deberán servir de base al segundo marco para la cooperación e incorporarse en él. Las experiencias se relacionan con la aplicación del fortalecimiento de la capacidad, la concentración de los programas, la orientación de las intervenciones para que favorezcan a los pobres, la ejecución nacional y la asociación. El primer marco para la cooperación también contribuyó a fomentar la participación a nivel comunitario, la trasferencia de tecnologías y el establecimiento de una valiosa cooperación en materia de intercambio de información con los asociados (el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales). Si bien estos logros palpables se ampliarán en el segundo marco, también se han extraído importantes experiencias que concentrarán más y refinarán la aplicación de las intervenciones.

10. La ejecución nacional ha contribuido a fortalecer la capacidad del país y promover su condición de propietario de los programas del PNUD. El primer marco para la cooperación ha demostrado que la aplicación de esta modalidad debe ser flexible para poder lograr los propósitos previstos de asegurar una plena participación nacional y acelerar la aplicación. Si bien por parte del PNUD se insiste en que los asociados nacionales asuman un papel más amplio en la ejecución y la aplicación, es preciso respetar la necesidad de una cabal rendición de cuentas acerca de los recursos del PNUD. Asimismo, para mejorar la participación de todos los asociados nacionales esta modalidad debe refinarse más, mediante una mayor delegación de responsabilidades a los niveles administrativos inferiores en las regiones, incluida la sociedad civil.

III. Objetivos y estrategia

11. En consonancia con el DELP y con los cuatro aspectos fundamentales de las intervenciones que figuran en el segundo plan quinquenal del Gobierno, el objetivo supremo del MANUD *es contribuir a reducir la pobreza absoluta en Etiopía*. En el MANUD se señalan seis esferas estratégicas para el período 2002-2004: crecimiento económico sostenido; empleo productivo; seguridad alimentaria y desarrollo agrícola sostenible; acceso a los servicios sociales básicos; buena gestión de los asuntos públicos; y lucha contra el VIH/SIDA. Frente a esta perspectiva, el segundo marco para la cooperación se concentra en tres esferas prioritarias: a) buena gestión de los asuntos públicos; b) iniciativas especiales en favor de los pobres; y c) gestión sostenible de los recursos ambientales y desarrollo de los recursos hídricos. En los párrafos 18 a 41 se indican los programas concretos que han de incluirse en estas tres esferas generales.

12. La formulación del segundo marco para la cooperación se ha regido por los siguientes principios: a) aumentar al máximo los resultados y la repercusión, a partir de un nivel básico y con metas cuantificables, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo nacionales y del milenio; la realización de intervenciones concentradas y vinculadas entre sí y con los diferentes programas; el establecimiento de vínculos operacionales sistémicos con las esferas de apoyo apropiadas del segundo marco regional del PNUD; y la incorporación de cuestiones intersectoriales relacionadas con el género, el VIH/SIDA, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los jóvenes en el diseño y la ejecución; b) utilizar los fondos del marco para la cooperación como recursos catalizadores para conseguir el mayor cambio positivo posible realizando actividades de promoción e intervenciones de nivel

normativo (DELP, MANUD, programas sectoriales, desarrollo de la capacidad, políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, etc.), en intervenciones a nivel comunitario; el establecimiento de asociaciones estratégicas, incluso con la sociedad civil y el sector privado; y la aplicación de una estrategia de movilización de recursos que acepte como base de trabajo el compromiso de la oficina del PNUD en Etiopía de movilizar por lo menos 1 dólar por cada dólar del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos; c) utilizar sistemáticamente tecnología avanzada, en particular tecnologías de la información y las comunicaciones, para poder efectuar adelantos sustanciales en el proceso de desarrollo; d) aplicar de manera más amplia medidas de desarrollo de la capacidad, acompañadas de plazos concretos y ajustadas a los productos del programa, y que también prevean la introducción de cambios en los procesos e instituciones para fortalecer las actividades de desarrollo a nivel nacional.

13. Estos principios de los programas se plasmarán en arreglos de ejecución que reflejen plenamente los principios de la gestión basada en los resultados e incluyan la utilización flexible de la modalidad primordial, la ejecución nacional.

14. Las tres esferas de programas están estrechamente vinculadas y se refuerzan mutuamente. La buena gestión de los asuntos públicos, incluidos el estado de derecho, instituciones eficaces, transparencia y responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos, respeto de los derechos humanos y participación de todos los ciudadanos en las decisiones que afectan sus vidas, es un requisito previo e indispensable para el desarrollo humano y la reducción de la pobreza. Las intervenciones dedicadas concretamente a reducir la pobreza deberán mejorar la seguridad de los pobres ante los desastres naturales y los provocados por el hombre, y proporcionarles oportunidades para poder enfrentar los riesgos conexos (inseguridad alimentaria, exposición al VIH/SIDA y acceso limitado a los servicios sociales). Las intervenciones dirigidas a mejorar la gestión de los recursos ambientales y lograr una utilización sostenible protegen a los pobres de una mayor degradación del entorno, lo cual constituye un factor crítico en Etiopía dada la grave inseguridad alimentaria que afecta al país. Un adecuado suministro de agua para el cultivo y para el consumo de la población y el ganado permitirá mejorar y estabilizar las condiciones de vida de los pobres.

15. Además de las actividades relacionadas con el desarrollo de la capacidad, que son inherentes a cada uno de los programas, como aspecto diferente en relación con los programas anteriores se propone establecer un subprograma sobre fortalecimiento de la capacidad nacional. Las intervenciones propuestas respaldarán los esfuerzos que despliega el Ministerio de Desarrollo de la Capacidad, establecido recientemente, para dirigir el programa nacional, la política y la reforma institucional en materia de desarrollo de la capacidad en Etiopía. Ese apoyo permitirá que el Ministerio supervise la creación de un marco nacional de fortalecimiento de la capacidad que velará por que los asociados ajenos al Gobierno (el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones de base comunitaria y las organizaciones no gubernamentales) participen plenamente en las actividades de desarrollo en Etiopía.

16. El VIH/SIDA y las tecnologías de la información y las comunicaciones constituirán componentes separados de los programas con arreglo a las iniciativas en favor de los pobres, y a la vez se incorporarán en todos los programas del marco para la cooperación. El PNUD se concentrará en ayudar a formular una respuesta multisectorial para la lucha contra el VIH/SIDA. Todos los programas velarán por que se comprenda la repercusión del VIH/SIDA en las actividades emprendidas, al igual que la repercusión de las actividades sectoriales sobre la propagación de esa enfermedad en las comunidades, se formulen los planes correspondientes y se preparen medidas de prevención y alivio. El PNUD promoverá y apoyará la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en favor del desarrollo. Estas tecnologías se utilizarán como un instrumento eficiente para mejorar la gestión, la planificación y la ejecución de los programas. Ayudarán a proporcionar conexiones entre los funcionarios del gobierno federal y las autoridades regionales y locales, apoyo para la conservación de las bases de datos, análisis de los datos y difusión de la información a todos los interesados en virtud de los diferentes programas. Las cuestiones relativas a la igualdad de género y los jóvenes se incorporarán en los programas. El PNUD se concentrará en actividades de promoción que aumenten el nivel de compromiso político en lo tocante a promover la igualdad de género y las cuestiones relativas a los jóvenes a nivel federal, regional y local. Junto con la potenciación económica de la mujer, se aplicarán medidas de acción afirmativa, según proceda, para asegurar que se proporcione asistencia orientada a fines concretos a organizaciones de mujeres y jóvenes

seleccionadas a fin de mejorar la capacidad de estos grupos para ordenar sus condiciones de vida. Habida cuenta de que la incidencia de la pobreza y del desempleo o el subempleo es mayor entre las mujeres y los jóvenes, estos grupos necesitan una consideración especial. En el diseño, la ejecución y la evaluación del programa se aplicarán sistemáticamente metodologías e instrumentos de incorporación de las cuestiones de género, lo que garantizará una política diferenciada y una respuesta programática para atender las necesidades concretas de los hombres, las mujeres y los jóvenes. La realización de actividades concretamente dirigidas a los jóvenes y la mejora de su participación en todas las dimensiones de la reconstrucción nacional se abordará mediante el apoyo a la formulación de una política nacional de desarrollo de los jóvenes y de estrategias de ejecución asociadas, así como mediante apoyo concreto en todos los programas del marco para la cooperación.

17. En general, la formulación y ejecución de los programas se apoyarán en una colaboración fortalecida y sistemática con los asociados de desarrollo internacionales. Se espera que en el segundo marco para la cooperación continúen las actividades que se realizan junto con el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, Ireland Aid, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Unión Europea en las esferas de la reforma de la administración pública, la seguridad alimentaria y los programas de desarrollo social. El PNUD trabajará junto con la Unión Europea, Irlanda, Finlandia, el Banco Africano de Desarrollo (BAsD), el Banco Mundial y otros en el desarrollo del sector privado, incluidas las microfinanzas. En la esfera de la gestión democrática de los asuntos públicos, los principales asociados seguirán siendo la USAID, Austria, el Canadá, España, los Estados Unidos, Irlanda, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia. Se prevé cooperar con el Japón, principalmente en materia de VIH/SIDA y, según cabe esperar, también en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Alemania, Francia, Irlanda, el Japón y los Países Bajos han indicado su interés en colaborar con el programa relativo al medio ambiente. El PNUD colaborará enérgicamente con las organizaciones de las Naciones Unidas en la aplicación del MANUD en las seis esferas temáticas. Además, a solicitud del Gobierno, las organizaciones de las Naciones Unidas proporcionarán orientación técnica en el diseño, la formulación y la aplicación de políticas y programas seleccionados.

A. Primera esfera de programas: Buena gestión de los asuntos públicos

18. En el segundo marco para la cooperación se seguirá prestando apoyo a la transformación general de los sistemas de gobierno con miras a adoptar, reestructurar y promover la nueva cultura democrática a medida que el país, después de haber vivido durante años con un sistema de gobierno cerrado y centralizado, pase a otro sistema de gobierno abierto, democrático y descentralizado. En vista de la delicada situación imperante en la región, se deberá hacer especial hincapié en la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y la gestión de conflictos. El programa se concentrará en abordar los dos objetivos estratégicos que se indican a continuación.

Objetivo 1.1: Fortalecimiento de la capacidad de las principales instituciones de gobierno

19. **Apoyo al Parlamento y reforma del sistema de administración de justicia**. El proceso de democratización se concentrará en el fortalecimiento de los sistemas parlamentario y electoral. El programa ampliará su alcance para incluir el fortalecimiento de las asambleas regionales, y a la vez, profundizar el proceso de reforma a nivel federal, incluida la puesta en funcionamiento del Grupo del Ombudsman y la Comisión de Derechos Humanos establecida en virtud del primer marco para la cooperación. El apoyo a la reforma y el fortalecimiento de los sistemas legislativo y judicial constituye un elemento nuevo del programa de gestión de los asuntos públicos del segundo marco para la cooperación.

20. *Resultados previstos*. Los resultados propuestos incluyen la formulación de un programa amplio de reforma del sector de administración de justicia. El programa fortalecerá el sistema judicial para que esté en condiciones de sustentar y hacer respetar el estado de derecho; mantener la independencia del poder judicial; garantizar un proceso judicial y legislativo que sea transparente y basado en la participación; y establecer condiciones de trabajo basadas en los derechos. El fortalecimiento de los parlamentos a nivel federal y regional contribuirá a mejorar sus funciones legislativas y de supervisión. El programa promoverá también la educación cívica sobre cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer y el niño y un mejor acceso a la justicia, especialmente para la mujer.

Objetivo 1.2: Un sector público eficiente y responsable

21. **Reforma y descentralización de la administración pública.** Sobre la base de los sistemas y las políticas establecidos durante el primer marco para la cooperación, se espera que los principales elementos del programa de reforma de la administración pública se apliquen tanto a nivel federal como regional. Un aspecto importante será el funcionamiento del componente de recursos humanos, que servirá de guía a la gestión general del proceso de cambio en la administración pública. La creación de capacidad a nivel de *woreda* y *kebele* (es decir, en las instituciones de nivel regional y de distrito) se basará en el programa de reforma de la administración pública y, además de fortalecer los organismos regionales, desarrollará sistemáticamente la capacidad de las comunidades y los grupos locales para participar en la formulación y gestión de los planes y los recursos locales. Esto constituye una respuesta directa a la decisión adoptada recientemente por el Gobierno de transferir responsabilidades financieras, presupuestarias y de planificación a entidades de la comunidad.

22. *Resultados previstos.* Entre los resultados previstos figuran la mejora de la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la administración pública, así como de la prestación de sus servicios en lo que respecta a calidad, puntualidad, código de conducta y normas. También se consideran como objetivos una mayor participación de la mujer en la adopción de decisiones dentro de la administración pública, de manera que pase del actual 2% al 7%, y la mejora de la capacidad en las principales instituciones de gobierno de nivel central, regional, local y comunitario que se dedican a la planificación, la presupuestación, el desembolso y la rendición de cuentas, a fin de que cumplan los requisitos obligatorios de presentación de informes al órgano legislativo y a las instituciones prestatarias y donantes externas.

23. **Programa del sector público y el sector privado.** El programa de asociación entre el sector público y el sector privado tiene por objeto crear un foro para el diálogo sistemático y el intercambio de políticas entre el Gobierno y el sector privado, como base para crear condiciones que permitan el aumento de las inversiones y la participación del sector privado en el proceso de desarrollo de Etiopía. Un nuevo programa de reformas tributarias complementará las actividades en curso del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial en esta esfera.

24. *Resultados previstos.* Entre los resultados previstos figura la creación de una alianza estratégica para el desarrollo del sector privado. Se establecerá un marco oficial para el diálogo entre el sector público y el sector privado y se fomentará la creación de una clase de dirigentes empresariales y empresarios en la que haya equilibrio de género. Las principales reformas de política facilitarán la inversión privada. Los resultados incluirán también la revisión de las políticas y prácticas fiscales y el aumento de los ingresos públicos provenientes de la tributación.

25. **Desarrollo de la capacidad nacional.** Se considera cada vez más que el desarrollo de la capacidad nacional es un medio y un fin del desarrollo humano sostenible. Respecto de Etiopía se ha indicado que los problemas para utilizar esa capacidad con eficiencia y eficacia constituyen la limitación más importante de la capacidad de absorción y el crecimiento económico del país. El Gobierno ha formulado una estrategia de fortalecimiento de la capacidad nacional que sitúa a este objetivo en la vanguardia de los esfuerzos en pro del desarrollo. El apoyo del PNUD estará dirigido a reforzar el Ministerio de Fortalecimiento de la Capacidad con miras a formular y revisar el marco de desarrollo de la capacidad, las políticas y las estrategias nacionales relacionados con los jóvenes y las organizaciones no gubernamentales y comunitarias, y a fomentar las asociaciones con los sectores público y privado. El PNUD contribuirá a reforzar el Gobierno para conformar un marco institucional, jurídico y de reglamentación mejorado en el que puedan funcionar las organizaciones comunitarias, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, y a respaldar las actividades de fortalecimiento de la capacidad de las propias entidades.

26. *Resultados previstos.* En esta esfera de programa, las intervenciones crearán un entorno de política propicio que facilitará la plena y eficaz participación de todos los asociados nacionales en el proceso de desarrollo. Se establecerán centros de coordinación nacionales fortalecidos a cargo de la creación de capacidad para que coordinen el desarrollo de un marco de capacidad nacional. Se formulará una política amplia de desarrollo de los jóvenes para facilitar su participación sistemática en el proceso de desarrollo. Se formularán programas dedicados concretamente a reducir la delincuencia juvenil, el desempleo y el uso indebido de drogas. Se asegurará una mayor participación y contribución de las

organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales en pro del desarrollo.

B. Segunda esfera de programas: Iniciativas especiales en favor de los pobres

27. Las intervenciones del PNUD de conformidad con este programa están dirigidas a potenciar a los pobres mediante la creación de oportunidades económicas y el alivio de las repercusiones negativas sobre esas oportunidades. Se persiguen tres objetivos estratégicos interrelacionados, a saber:

Objetivo 2.1: Atención de la pobreza humana y la pobreza por ingresos en los marcos de política nacional

28. **El DELP y los programas sectoriales**. En colaboración con sus asociados de desarrollo, el PNUD seguirá prestando apoyo a la finalización y aplicación del DELP. Los esfuerzos, centrados anteriormente en el apoyo al proceso consultivo de la preparación del DELP, estarán dedicados ahora a velar por la calidad técnica del documento y se apoyarán en análisis cualitativos y opciones normativas críticas. El PNUD apoyará también la aplicación del DELP mediante la creación de capacidad para lograr una gestión eficiente de los programas sectoriales, en particular los relativos a la educación, la salud y los recursos hídricos. Ello incluirá, entre otras cosas, apoyo a la capacidad para simplificar los sistemas de información de gestión a nivel de sector; armonización de los sistemas de presupuestación y finanzas y operacionales; planificación y supervisión comunes; y mecanismos de evaluación como medio de reducir los elevados costos de transacción que entraña gestionar la incorporación al programa sectorial de una gran variedad de insumos de diferentes asociados. Se prevé que este aporte crítico aumente sustancialmente la ejecución de los programas sectoriales. El perfeccionamiento del DELP y de los programas sectoriales se realizará mediante un sistema de supervisión y evaluación para vigilar el cumplimiento de sus objetivos en relación con los objetivos de desarrollo nacionales y los del milenio. Esta intervención está vinculada con la prestación de apoyo a las dependencias de gestión económica a nivel nacional y subnacional.

29. *Resultados previstos*. Se creará una capacidad nacional destinada a la formulación, aplicación y supervisión de la estrategia de lucha contra la pobreza. Se ampliará la responsabilidad por el cumplimiento de los objetivos de lucha contra la pobreza mediante un proceso de participación que incorporará un enfoque amplio de la reducción de la pobreza humana y la pobreza por ingresos y metas concretas conexas, teniendo presentes los objetivos de desarrollo nacionales y del milenio. En el marco de los programas de desarrollo social, se espera aumentar la eficiencia de la gestión y la prestación de servicios en general mediante: sistemas de información fortalecidos y la disponibilidad oportuna de tecnologías de la información para que sirvan de ayuda a la adopción de decisiones y la presentación de informes en los sectores de la salud y la educación; mejores corrientes de recursos; mejor planificación en las oficinas de salud y educación a nivel de región, de zona y de *woreda*; y la aplicación de una clara estrategia para reducir la desigualdad de género en el sector de la educación y atender las cuestiones relacionadas con el género en el sector de la atención de la salud.

30. **VIH/SIDA**. En apoyo de la prioridad establecida en el MANUD a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, y con miras a subsanar la deficiencia observada en los esfuerzos nacionales, se pondrá en marcha un programa de amplio alcance sobre el VIH/SIDA para respaldar la aplicación de elementos clave de la respuesta multisectorial en los planos nacional y subnacional, limitar la propagación del VIH/SIDA y mitigar su repercusión social y económica. Este programa incluye la prestación de apoyo a la formación de dirigentes a todos los niveles de la sociedad, el fortalecimiento de los consejos nacionales y regionales sobre el SIDA, y la investigación de los factores determinantes y las consecuencias socioeconómicas del VIH/SIDA, con especial hincapié en las dimensiones de género, velando por que las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA se incorporen en los procesos de planificación y programación para el desarrollo de los tres ministerios principales (planificación y finanzas, educación y agricultura) a nivel federal y regional. Un componente importante será el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias y las comunidades de base, con miras a la prestación de servicios y la movilización social. Este programa pone de relieve la formulación de un enfoque multisectorial del VIH/SIDA, planes de ejecución regionales y nacionales y la estrategia de movilización de recursos.

31. *Resultados previstos*. El VIH/SIDA se considerará una emergencia nacional y, por tanto, todos los recursos nacionales e internacionales se encauzarán sistemáticamente al enfrentamiento de la crisis dentro de un marco de desarrollo que reconoce concretamente la necesidad de respuestas preventivas y de alivio desagregadas por género y dirigidas concretamente a luchar contra el VIH/SIDA.

Objetivo 2.2: Ampliación y protección de la base de activos de los pobres (humanos, físicos y financieros)

32. **Seguridad alimentaria y agricultura**. Con arreglo a los programas de seguridad alimentaria y agricultura, se prestará apoyo a la estrategia del Gobierno en las esferas de la agricultura y la seguridad alimentaria y se contribuirá a la iniciativa del Secretario General sobre seguridad alimentaria a largo plazo en el Cuerno de África. El alcance de las intervenciones del programa no se limitará al apoyo a la agricultura, sino que abarcará la esfera más amplia de la seguridad alimentaria en los hogares. En el plano normativo, la finalidad de las intervenciones será establecer la relación crítica entre la ayuda alimentaria de emergencia, la recuperación y el desarrollo a más largo plazo mediante: a) apoyo a la formulación, la revisión y la aplicación de políticas y estrategias fundamentales que atiendan los problemas de la inseguridad alimentaria crónica y aguda y sus causas de origen, por ejemplo, la seguridad alimentaria, el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas y las estrategias de recuperación; b) fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad institucional del Ministerio de Desarrollo Rural, establecido recientemente, que es responsable de la seguridad alimentaria, así como de sus órganos de contraparte en las regiones; apoyo al establecimiento y la armonización de un mecanismo de coordinación entre los numerosos sectores e instituciones que contribuyen a la seguridad alimentaria, incluidas las conexiones por Internet y la armonización de los sistemas de información de gestión en los principales sectores para permitir la formulación de una política y una respuesta programática coordinadas por parte de los *woredas* y las comunidades. En el plano de la ejecución, se prestará apoyo a la investigación aplicada y la transferencia de tecnología dirigidas a mejorar la seguridad alimentaria. Ello se complementará con programas de ampliación de las oportunidades para lograr condiciones de vida sostenibles en las zonas rurales y otras fuentes de generación de ingresos, especialmente mediante el apoyo a las instituciones de microfinanzas.

33. El apoyo a la seguridad alimentaria y la agricultura se complementa con los programas del PNUD sobre medidas relativas a las minas y estrategias de recuperación. Con arreglo a esos programas se fomenta la capacidad nacional para la remoción de minas, lo cual eliminará el riesgo para los agricultores y permitirá que éstos regresen a sus tierras y, por tanto, aumente la productividad agrícola. La estrategia de recuperación complementa a las intervenciones humanitarias y las políticas a largo plazo para subsanar la inseguridad alimentaria crónica.

34. *Resultados previstos*: los resultados previstos incluyen la mejora de la producción alimentaria y la seguridad alimentaria a nivel nacional y de hogares mediante el reforzamiento del marco institucional, políticas y estrategias apropiadas y el mejoramiento de la base de activos de los pobres. También se prevé reducir el número de lesiones y riesgos de las personas que regresan, así como ampliar la superficie de tierra cultivable.

35. **Promoción de tecnologías de la información y las comunicaciones**. El programa de tecnologías de la información y las comunicaciones establecerá la base institucional para el programa de fomento de la capacidad en esa esfera que ha emprendido el Gobierno. Se facilitará la distribución y difusión de información entre las principales instituciones federales y regionales, para contribuir de ese modo a mejorar la eficiencia y la transparencia de los servicios que presta el Gobierno, y sustentar la formación de recursos humanos calificados en tecnologías de la información y las comunicaciones y capaces de resolver los problemas en esa esfera. Ello se suplementará con la aplicación sistemática de tecnologías de la información como instrumento de desarrollo en todos los programas del segundo marco para la cooperación.

36. *Resultados previstos.* Se establecerá una guía general nacional para las actividades de desarrollo en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, cuyo objetivo último será posibilitar las conexiones en todo el país. También se planea crear una red virtual privada entre las principales instituciones federales de adopción de decisiones, así como ampliar los accesos a la Internet para facilitar la realización de actividades de desarrollo a nivel de *woreda*, con especial hincapié en las mujeres y los niños. Se establecerán

telecentros por lo menos en 25 comunidades de regiones y zonas seleccionadas.

C. Tercera esfera de programas: Gestión sostenible de los recursos ambientales y desarrollo de los recursos hídricos

37. Las intervenciones propuestas de conformidad con el programa relativo al medio ambiente están dirigidas a promover la utilización sostenible de los recursos naturales de Etiopía, incluidos los recursos hídricos y las grandes extensiones de tierras áridas.

Objetivo 3.1: Gestión sostenible de los recursos ambientales para mejorar las condiciones de vida y la seguridad de los pobres, e instrumentos regionales y mundiales para lograr un desarrollo ecológicamente sostenible que beneficie a los pobres

38. **Gestión de los recursos ambientales**. El programa se propone prestar asistencia al Gobierno en la formulación y aplicación de estrategias de crecimiento en favor de los pobres que sean ecológicamente racionales y tenga en cuenta las cuestiones de género. Se prestará apoyo a la inclusión de las cuestiones ambientales de alcance nacional y mundial en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y en las políticas y estrategias de seguridad alimentaria y agricultura. Los documentos de política y estrategia preparados durante el período del primer marco para la cooperación a efectos de cumplir las obligaciones internacionales de Etiopía en materia de medio ambiente de conformidad con las convenciones de Río, tales como el Plan de Acción y la Estrategia sobre Biodiversidad, el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la primera comunicación nacional dirigida a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se integrarán en las políticas de desarrollo nacionales y se ejecutarán proyectos prioritarios, incluso con financiación proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se fortalecerá la capacidad de recursos humanos e institucional del Organismo de Protección del Medio Ambiente y sus contrapartes asociadas a nivel federal, regional, de *woreda* y de *kebele*, para, entre otras cosas, lograr que en la planificación, la adopción de decisiones y la programación se tengan en cuenta las cuestiones relativas al medio ambiente, crear conciencia, fomentar la responsabilidad por los recursos naturales, aplicar evaluaciones de los efectos sobre el medio ambiente, crear y conservar una base de datos, preparar periódicamente el informe titulado “Estado del medio ambiente” y coordinar la aplicación de los acuerdos multilaterales mundiales y regionales sobre el medio ambiente. Este empeño también se respaldará con un programa de fortalecimiento de la capacidad a nivel de *woreda* y *kebele* de forma descentralizada.

39. **Desarrollo de los recursos hídricos.** La prestación de apoyo para lograr una ejecución eficiente del programa de desarrollo del sector de los recursos hídricos será un importante componente del programa de aprovechamiento de esos recursos. Se toman como base las intervenciones efectuadas durante el primer marco para la cooperación, en el cual se formularon la política, el código, la estrategia y el programa del sector de los recursos hídricos. Se reforzará la capacidad del Ministerio de Recursos Hídricos y sus oficinas de contraparte en las regiones, incluso con miras a la puesta en funcionamiento de una presupuestación armonizada, sistemas financieros y operacionales, conexiones mediante tecnologías de la información y las comunicaciones y armonización de los sistemas de información de gestión para lograr una gestión eficiente del sector. A nivel de la comunidad, el segundo marco para la cooperación se concentrará en potenciar a las comunidades, en particular a las mujeres y los jóvenes, para que participen de manera más eficaz en la ejecución del programa del sector de los recursos hídricos, prestando especial atención al riego en pequeña escala y al abastecimiento de agua en las zonas rurales.

40. **Gestión sostenible de las tierras áridas.** El desarrollo de la capacidad para la gestión de las tierras áridas constituirá otro componente de importancia, dado que en Etiopía esas tierras constituyen el 70% del total y son, con mucho, el más frágil de los ecosistemas. Las poblaciones que dependen de las tierras áridas para su sustento se encuentran entre los pobres más vulnerables de Etiopía. Con arreglo a este componente, se pondrán en ejecución programas prioritarios derivados del Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación, incluso, en particular, actividades de base comunitaria relacionadas con los pastores nómadas.

41. *Resultados previstos*. Se formulará un enfoque amplio del desarrollo ecológicamente sostenible y se incluirán los problemas ambientales de alcance mundial, integrados en los planes nacionales de desarrollo y vinculados con la reducción de la pobreza. En cinco

organizaciones federales, ocho organizaciones regionales y varias organizaciones de base de la comunidad, se mejorará la capacidad para planificar y poner en práctica métodos integrados de gestión de los recursos ambientales que tengan en cuenta las necesidades de los pobres. Se perfeccionará la capacidad nacional para vigilar las condiciones y las tendencias del medio ambiente, y se fomentará entre los encargados de adoptar decisiones y el público en general la toma de conciencia en relación con las cuestiones ambientales. A nivel de la comunidad, se fortalecerá la gestión de los recursos naturales concentrada en la rehabilitación de los puntos de abastecimiento de agua y los planes de riego en pequeña escala, mediante, entre otras cosas, la potenciación de la mujer y esfuerzos por aumentar la meta nacional de riego en pequeña escala de 39.704 hectáreas, así como el 35% de cobertura del abastecimiento de agua y el saneamiento en las zonas rurales. Se establecerán métodos y estrategias de gestión sostenible de las tierras áridas mediante la ejecución de ocho programas experimentales de base comunitaria, que ayudarán a formular directrices para el logro de medios de vida sostenibles y mecanismos de ayuda para reducir la pobreza de las comunidades de pastores nómadas y otras comunidades de las zonas de tierras áridas de Etiopía.

IV. Modalidades de gestión

42. **Ejecución y aplicación.** Las modalidades de gestión propuestas se rigen por dos principios relacionados, a saber, garantizar una prestación de servicios oportuna y eficiente y elevar al máximo toda la capacidad nacional.

43. La ejecución nacional seguirá siendo la principal modalidad de prestación de los servicios. En el contexto de la asociación y de la responsabilidad compartida en cuanto a esta modalidad, las ventajas comparativas del Gobierno y el PNUD se aprovecharán cabalmente para prestar servicios a los clientes sobre el terreno. Se empleará estratégicamente la ejecución directa cuando proceda, sobre todo para atender solicitudes de los organismos de cofinanciación y en los casos en que se considere útil aplicar modalidades especiales.

44. Como resultado del examen de 2001 de la modalidad de ejecución nacional y del marco para la cooperación, se espera un importante cambio, a saber, un aplicación más flexible y amplia de las directrices de ejecución nacional para mejorar la ejecución de los programas. De resultas de ello, se prevé: a) una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones comunitarias y el sector privado en el diseño y la ejecución de los programas; b) transferencia de mayores responsabilidades por la gestión programática y financiera a los niveles de *woreda/kebele*, a los que se proporciona el 70% de los recursos, junto con las correspondientes medidas de reforzamiento de la responsabilidad comenzando por las instancias inferiores; c) una enunciación más clara de las respectivas funciones del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico, el PNUD y los organismos de ejecución, a fin de que todos los asociados puedan prestar servicios de valor añadido a los principales clientes de la región, incluso mediante apoyo directo del PNUD, según proceda; d) estructuras de gestión diferenciadas que tengan en cuenta las distintas características y capacidades de las regiones. Estos esfuerzos también se respaldarán mediante intervenciones programáticas para desarrollar la capacidad en materia de gestión descentralizada a nivel de *woreda/kebele* y llevar a cabo el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias previsto en el programa de creación de capacidad. Estas actividades se respaldarán, además, mediante la racionalización y el examen de la modalidad de ejecución nacional a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, como base de la ejecución, supervisión y evaluación armonizadas de los programas de la Organización en Etiopía.

45. Se prevé que entre en funcionamiento en el año 2002 un plan de voluntarios nacionales. Los voluntarios nacionales, junto con la utilización sistemática de los Voluntarios de las Naciones Unidas, prestarán un apoyo técnico y logístico crítico a la ejecución de los programas y la aplicación de la política. Mediante una utilización razonable de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) y de la transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN), se asegurará el acceso a un personal de alta calificación proveniente de países en desarrollo y de la diáspora etíope.

46. A fin de garantizar que el Gobierno obtenga un claro valor añadido, se ha procedido a reorganizar la oficina del país para dirigir sus prácticas de trabajo hacia la gestión orientada a los resultados y hacia un apoyo más eficiente y sustantivo al Gobierno. Ello entraña la reorganización de los equipos y las estructuras en torno a ocho esferas de servicios principales, incluido

el acceso a un asesoramiento técnico proveniente de especialistas de más de 100 servicios subregionales de recursos de todo el mundo. Se prestará un apoyo directo a los clientes de los programas sobre el terreno, lo cual supone la creación de un nuevo cuadro de auxiliares de programa sobre el terreno (a partir de los recursos existentes) para mejorar los servicios a ese nivel (adquisición de servicios de capacitación y equipo en el exterior, asistencia oportuna en la preparación y presentación de informes sobre los gastos, seguimiento de las observaciones formuladas en las auditorías). La Dependencia de Información de Gestión se ha transformado en un equipo de programas bien establecido que permite prestar apoyo técnico al Gobierno en la formulación y aplicación de las políticas sobre tecnología de la información y las comunicaciones, mejorar sus sistemas y dar apoyo a los programas de esas tecnologías sobre el terreno. En la oficina del país se han fortalecido las capacidades de las principales esferas de servicios (dependencia de finanzas, administración y gestión de programas) mediante la reelaboración de los perfiles para apoyar la utilización de la ejecución directa.

47. **Supervisión y evaluación.** La supervisión y la evaluación servirán de importante instrumento para informar y guiar la gestión de los programas sobre el terreno. Los instrumentos de gestión basada en los resultados del PNUD, el marco de resultados estratégicos y el informe anual sobre los resultados se integrarán plenamente en los procedimientos de ejecución nacional, tanto para la preparación de los planes de trabajo anuales a nivel de programa, en los que se relacionarán las actividades y los presupuestos con el logro de los resultados y productos previstos en el marco de resultados estratégicos, como para la presentación de informes sobre los resultados. El PNUD se apoyará en el sistema de las Naciones Unidas en general para supervisar las metas basadas en los objetivos de desarrollo del milenio, que están en preparación a cargo del sistema de coordinadores residentes, a fin de medir su propia contribución al logro de esas metas. Se aspira a que la aplicación sistemática de las mejores prácticas y el establecimiento de vínculos con las instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales garanticen la calidad y la pertinencia del programa.

48. **Estrategia de asociación.** Habida cuenta de los complejos y diversos desafíos que enfrenta Etiopía, proseguirán los esfuerzos del PNUD por asegurar y promover la creación de alianzas estratégicas para una colaboración concertada entre los asociados de desarrollo a fin de lograr respuestas oportunas y adecuadas. El PNUD seguirá manteniendo una estrecha relación con la importante presencia de donantes en Etiopía a fin de consolidar esa colaboración. En el contexto de la formulación de programas de colaboración dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD ha desempeñado un papel rector en la formulación del MANUD y la evaluación común para los países, en los que se trazan objetivos y esferas estratégicas de intervención comunes para la promoción de un apoyo eficaz y eficiente de las Naciones Unidas. Por cuanto el DELP, el proceso de examen de los gastos públicos y el MANUD siguen constituyendo el marco general de la planificación para el desarrollo entre los asociados, se seguirá reforzando el papel rector del PNUD en la coordinación de estos instrumentos. Además, el PNUD seguirá propugnando una creciente participación de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en el programa nacional de desarrollo, a fin de reducir al mínimo las deficiencias de capacidad para la formulación y aplicación de la política.

49. Por conducto de la oficina del Coordinador Residente, el PNUD seguirá dirigiendo y facilitando la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, el funcionamiento del MANUD y la labor conjunta en relación con los objetivos de desarrollo del milenio. El PNUD seguirá prestando servicios de apoyo al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y a los organismos no residentes de las Naciones Unidas en la ejecución de las actividades de proyectos en el país. La oficina del Coordinador Residente facilitará el seguimiento y la coordinación de los programas de las Naciones Unidas indicados en el MANUD, así como la vigilancia del progreso alcanzado en el logro de sus objetivos. Con el apoyo del PNUD y de los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas, la oficina ayudará al Gobierno a efectuar el seguimiento de los objetivos de desarrollo internacionales y los objetivos de desarrollo del milenio, para lo cual presentará informes periódicos al Gobierno. El Coordinador Residente seguirá siendo copresidente del grupo de asistencia para el desarrollo y velará por que la coordinación de las Naciones Unidas esté plenamente integrada con el grupo de coordinación general de los donantes.

50. **Movilización de recursos.** La movilización de recursos cobrará mayor importancia, teniendo presente el principio convenido de que, en el segundo marco para la cooperación, los recursos del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos se utilizarán como fondos catalizadores para movilizar recursos adicionales para Etiopía. De ahí que el PNUD haya seleccionado cuidadosamente sus esferas de programas para que sean intervenciones de varios asociados en las que las ventajas comparativas del PNUD pueden llevar a lograr mejores resultados. Las esferas más probables para esas intervenciones de asociados múltiples son la seguridad alimentaria, la gestión de los asuntos públicos, el VIH/SIDA, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la gestión de los recursos naturales. En tales circunstancias, la estructuración y el fomento constante de una alianza estratégica dentro de la comunidad de desarrollo será una modalidad clave para la movilización de recursos. Partiendo del supuesto de que los procesos de democratización y descentralización y la iniciativa de paz continúen sin tropiezos, la oficina del país espera movilizar alrededor de 80 millones de dólares durante el período del segundo marco para la cooperación.

Anexo

Objetivos de la movilización de recursos para Etiopía (2002–2006)

Fuente	*Monto (en miles de dólares EE.UU.)*	*Observaciones*
Recursos básicos del PNUD		
Saldo arrastrado estimado	11 368	Incluye el saldo arrastrado del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1, partida 1.1.2) y las asignaciones anteriores para servicios administrativos y operacionales.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.1)	28 255	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se presentan únicamente a los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento de los porcentajes estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.3)	–	
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	2 038	
Subtotal	**41 661**[a]	
Otros recursos del PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	50	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	35 335	
Fondos, fondos fiduciarios y de otra índole	44 850	
	De los cuales:	
FNUDC	13 750	
FMAM	20 000	
ONURS	5 000	
UNIFEM	250	
VNU	1 000	
Fondo fiduciario temático (gestión de los asuntos públicos)	2 000	
Fondo fiduciario temático (DELP y jóvenes)	500	
Seguridad alimentaria	1 000	

Fuente	*Monto (en miles de dólares EE.UU.)*	*Observaciones*
Fondo fiduciario temático (VIH/SIDA)	1 000	
Fondo fiduciario temático (TIC)	350	
Subtotal	**80 235**	
Total	**121 896**[a]	

[a] Sin incluir el objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.2), que se asigna por regiones para su posterior aplicación por países.

Siglas: FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; ONURS = Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; VNU= Voluntarios de las Naciones Unidas.